

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER Y PREVENIR LA OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN INFANTIL, ADICCIONES, VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y PÚBERES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DEL PAÍS.

Los que suscriben, **Mariana Gómez del Campo Gurza** y **Jorge Luis Lavalle Maury**, Senadora y Senador a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES PRECISAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER Y PREVENIR LA OBESIDAD Y DESNUTRICIÓN INFANTIL, ADICCIONES, VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y PÚBERES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE TODO EL PAÍS, ASI COMO LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTOS PROBLEMAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR (CTE), CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR, FORTALECER Y ELEVAR LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN QUE OFRECEN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN MÉXICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley General de Educación establece que la educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

La educación es una herramienta para el cambio, para atender y prevenir muchos de los problemas que hoy vive nuestra sociedad. La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Por lo tanto, es la educación una herramienta importante para atender y prevenir los graves problemas de salud y nutrición, adicciones, violencia y abuso sexual que se tienen en México.

La desnutrición y la obesidad infantil continúan siendo un problema a solucionar en México. Por lo que es necesario aumentar los esfuerzos en promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, con especial hincapié en niños, niñas y adolescentes.

Las cifras de desnutrición infantil siguen siendo alarmantes en algunos sectores de la población. Según datos de la UNICEF, en el grupo de edad de cinco a catorce años la desnutrición crónica es de 7.25% en las poblaciones urbanas, y la cifra se duplica en las poblaciones rurales. El riesgo de que un niño o niña indígena se muera por diarrea, desnutrición o anemia es tres veces mayor que entre la población no indígena. La otra cara de los problemas de nutrición lo conforma la obesidad infantil, que ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar.[1]

Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) indican que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad. Para los escolares, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.[2]

La Organización Mundial de la Salud, argumenta que un índice de masa corporal (IMC) elevado es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor y algunos cánceres. El riesgo de contraer estas enfermedades no transmisibles crece con el aumento del IMC. La obesidad infantil se asocia con una mayor probabilidad de obesidad, muerte prematura y discapacidad en la edad adulta. Sin embargo, además de estos mayores riesgos futuros, los niños obesos sufren dificultades respiratorias, mayor riesgo de fracturas e hipertensión, y presentan marcadores tempranos de enfermedades cardiovasculares, resistencia a la insulina y efectos psicológicos.[3]

La principal causa del sobrepeso y la obesidad apunta a los malos hábitos en la alimentación. La experiencia demuestra que una correcta alimentación previene los problemas de sobrepeso y obesidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) considera que en los casos en que la población debe adoptar un régimen más sano se precisa una educación nutricional orientada a la acción. Las escuelas ofrecen un entorno excelente para promover el consumo de alimentos sanos toda la vida y mejorar la seguridad nutricional sostenible a largo plazo. Una buena nutrición es fundamental para el desarrollo físico y mental del niño.[4]

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014, informa que el 17.2% de los estudiantes de secundaria y bachillerato han consumido alguna vez alguna droga; casi dos terceras partes de esta prevalencia es por el consumo de marihuana. El mayor índice de consumo se observa en los estudiantes de mayor edad, entre aquellos que tienen 18 años y más, el 36.2% ha consumido drogas, y 2 de cada 5 usuarios de este grupo de edad, las usa regularmente. A nivel primaria, los datos muestran un escenario ligeramente diferente a lo que se observa en secundaria y bachillerato. La prevalencia de consumo de drogas alguna vez es baja (3.3%), y la mayoría 3 de cada 4 niños que las han probado son experimentadores. En este grupo es también la marihuana la droga de mayor consumo.[5]

Con objeto de reducir la problemática y mantener la salud mental en nuestra población, debe estimularse el trabajo preventivo y particularmente en las escuelas desde los niveles educativos inferiores (preescolar y primaria). La importancia de trabajar con la población de estudiantes primaria, en el ámbito de la prevención, radica en la oportunidad que representa por ser solo una pequeña proporción la que ha consumido. Lo cual sería acorde con las recomendaciones que ha dado la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), que remarcan la importancia de la prevención temprana basada en evidencia, y hace énfasis en la aplicación de programas preventivos enfocados al desarrollo de habilidades sociales y de prácticas efectivas de parentalidad, en el contexto escolar, para disminuir la problemática asociada al consumo de drogas y, en general, la salud mental de los individuos.

Según datos y cifras de la OMS, una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños. El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias a nivel socio profesional pueden, en última instancia, ralentizar el desarrollo económico y social de un país. El maltrato infantil es una causa de sufrimiento para los niños y las familias, y puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales, tales como actos de violencia, depresión, consumo de tabaco, obesidad, comportamientos sexuales de alto riesgo, embarazos no deseados o consumo indebido de alcohol y drogas.[6]

Toda violencia es prevenible, por lo que es necesario aumentar los esfuerzos para desarrollar acciones de prevención y para dar respuesta a la violencia cuando ésta se produce. La OMS recomienda que en las escuelas se enseñe a los niños sobre la propiedad de su cuerpo, las diferencias entre los contactos normales y los tocamientos impúdicos, cómo reconocer las situaciones de abuso, cómo decir "no" y cómo revelar los abusos a un adulto en el que confíen.

Se deben fortalecer las acciones de aprendizaje en las escuelas de nivel básico para prevenir y atender los problemas de obesidad y desnutrición, adicciones, violencia y abuso sexual que se viven en México.

Considerando que el Consejo Técnico Escolar (CTE) es el órgano integrado por el/la director/a del plantel y la totalidad del personal docente, así como por los actores educativos que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza y de aprendizaje del estudiantado de las escuelas de educación básica. Cuenta con el sustento que le permite tomar decisiones conjuntas para promover la mejora de la escuela; fortalecer los aprendizajes de los alumnos; construir ambientes de convivencia escolar sana, pacífica y libre de violencia; y abatir el rezago educativo y la deserción escolar. Dichas decisiones son organizadas y llevadas a cabo con base en la Ruta de Mejora Escolar. Las escuelas unitarias, bidocentes y tridocentes de una misma zona constituyen un Consejo Técnico Escolar presidido por el supervisor escolar.

Que dicho órgano es la instancia que de manera inmediata y a partir de sus necesidades y contextos específicos identifica, analiza, atiende, da seguimiento y evalúa situaciones de mejora educativa en beneficio de los estudiantes de su centro escolar a partir de los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia, y que es el medio por el cual se fortalecerá la autonomía de gestión del centro escolar con el propósito de generar los ambientes de aprendizaje más propicios para los estudiantes con el apoyo corresponsable en las tareas educativas de los padres de familia, del Consejo Escolar de Participación Social, del Comité de Padres de Familia y de la comunidad en general.

Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta asamblea en carácter de urgente resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.-La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a remitir un informe pormenorizado de las acciones precisas que se han implementado para prevenir la obesidad y desnutrición infantil, adicciones, violencia y abuso sexual de niñas, niños y púberes en las escuelas de nivel básico de todo el país.

Segundo.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública a considerar en las sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) la atención y seguimiento a los problemas de obesidad y desnutrición infantil, adicciones, violencia y abuso sexual de niñas, niños y púberes en las escuelas de nivel básico de todo el país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a los 6 días del mes de octubre de 2016.

**SENADORA GÓMEZ DEL CAMPO
GURZA**

**SENADOR JORGE LUIS LAVALLE
MAURY**

[1]Salud y Nutrición. (s.f.). Recuperado el 3 de octubre de 2016, de <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.htm>

[2] Instituto Nacional de Salud Pública. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales*. [en línea]. Primera edición, México. 2012 [fecha de consulta: 3 de octubre de 2016]. Disponible en: ISBN 978-607-511-037-0

[3] Obesidad y Sobrepeso. (junio de 2016). Recuperado el 3 de octubre de 2016, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>

[4] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *La importancia de la educación nutricional* [en línea]. Roma. 2011 [fecha de consulta: 3 de octubre de 2016]. Disponible en:

[5] Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Reporte de Drogas*. [en línea]. Secretaría de Salud. Primera edición, México. 2015 [fecha de consulta: 3 de octubre de 2016]. Disponible en: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_DROGAS_2014.pdf ISBN: 978-607-460-499-3

[6] Maltrato Infantil. (septiembre 2016). Recuperado el 3 de octubre de 2016, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

[7] Disposiciones Generales de los Lineamientos específicos para que las autoridades educativas locales y escolares implementen el calendario escolar de 185 días que determine la Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 3 de octubre de 2016, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439711&fecha=02/06/2016